



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto el recurso de reposición presentado por una empresa a los Pliegos de Cláusulas que rigen para la Contratación de la Renovación y Adecuación del alumbrado público de la Entidad Local Autónoma de Tharsis seguido en el expediente 672/2019.

Visto el informe de Secretaría con fecha de 21 de noviembre de 2019.

Resuelvo

Publicar la corrección de los Pliegos de Cláusulas que rigen para la Contratación de la Renovación y Adecuación del alumbrado público de la Entidad Local Autónoma de Tharsis en relación a lo siguiente:

1. Publicar anexo con los datos de potencia para posibilitar el cálculo de la eficiencia energética.
2. Modificar el Punto 9. Mejoras del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del siguiente modo:

Los 30 puntos que atribuyen a las mejoras se distribuirán de la siguiente forma:

15 puntos mejoras económicas de los cuales:

- 5 puntos por la sustitución de 42 lámparas antibandálicas por las cabezas completas.
- 1 punto por cada 10 retrofit.
- 5 puntos por la reposición e instalación de alumbrado/farola de la zona del campo de futbol consistente en 20 farolas.

15 Puntos de mejoras técnicas que se distribuyen de la siguiente forma:

- 4 Puntos por el estudio sobre la instalación y preinstalación del sistema de telegestión.



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

- 10 Puntos por la instalación del sistema de telegestión.
 - 1 Punto por propuestas de mejoras de los licitadores.
3. Suprimir el requisito de niveles de iluminación para cada vía contemplado en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que se amplíe el plazo de presentación de solicitudes durante 8 días naturales desde la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Entidad Local Autónoma de Tharsis y en la Plataforma de contratación del Estado.

En el caso de las licitaciones presentadas, serán tenidas en cuenta a los efectos de licitación, sin perjuicio de que las empresas licitadoras presenten en el nuevo plazo otorgado modificaciones a sus propuestas en relación a las modificaciones planteadas o nuevas proposiciones.

En Tharsis a 21 de noviembre de 2019.

El Presidente



Fdo. Lorenzo Gómez Volante